I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001587

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 02 SET. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3192/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/1259/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el correo electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a doña Paola González Inostroza, Profesional del Centro Cultural Tío Lalo Parra, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para asistir al "**Encuentro de Centros Culturales y/o casa de la Cultura y Teatros Apoyados por el CNCA"**, que se realizará el día 14 de septiembre de 2016, desde las 09:30 a 17:00 hrs., en el Centro Cultural Gabriela Mistral-GAM, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°227, Santiago.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionaria
Página Web.